

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Carlos Manuel Bueno Gutiérrez, queda designado Representante de la Oficina Comercial de la República Dominicana en Beijing, China.

ARTICULO 2.- El presente decreto deroga y sustituye el Decreto No. 216-05, del 11 de abril de 2005.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 344-05 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 344-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Eleocadio Capellán Reynoso, M. de G., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Lic. Pedro Almonte y Almonte, M. de G.

ARTICULO 2.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Pedro Almonte y Almonte, M. de G., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Abogado Lic. Paulo Antonio Céspedes López, M. de G.

ARTICULO 3.- El Capitán de Fragata Abogado Lic. Paulo Antonio Céspedes López, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Lic. Pedro Almonte y Almonte.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 345-05 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Excelentísima Señora Carolina Barco Isakson, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 345-05

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Excelentísima Señora Carolina Barco Isakson, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Excelentísima Señora Carolina Barco Isakson, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ